



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 218-2016-MDLO

Los Olivos, 04 de mayo de 2016

VISTO: El Informe N° 020-2016-MDLO-GM/NG de la fecha, emitido por el Gerente Municipal (e).

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2016-MDLO de fecha 04 de mayo de 2016, se procedió aceptar la renuncia del Abog. Rogelio Yujra Cuna al cargo de confianza de Subgerente de Inspecciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 69-2016-MDLO de fecha 24 de febrero de 2016, se designó a la Abog. Zoila Sara Ortiz Lévano al cargo de confianza de Gerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal (e) señala que encontrándose vacante el cargo de Subgerente de Inspecciones y Sanciones propone a la Abog. Zoila Sara Ortiz Lévano para que asuma la encargatura temporal del cargo citado, hasta que se designe a su titular a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones propias del cargo de Subgerente de Inspecciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Abog. Zoila Sara Ortiz Lévano con retención del cargo de Gerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que ostenta mientras se designe al titular de dicha área.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 218-2016-MDLO

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M. N. NIÑO GANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE